PAC Nº: 278.465

ADENDA Nº 08/2014

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIO, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: *021 223 523* **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: *28/11/2014 hasta las 08:00 a.m.*
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: ***Según lo Establecido en la Seccion III – EE.TT.***
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIO, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: ***05 de Diciembre de 2014*** Hora: *hasta las **14:50** horas*
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: ***05 de Diciembre de 2014*** Hora: ***15:00** horas*
	F. Adjudicación del Contrato

Ing. M.A.E. Sergio Barrio
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

IAO 33	Se solicitará Muestras: ***SI*** La Convocante solicita muestras a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones. **Las muestras deberán entregarse en:** Departamento de Licitaciones UOC N° 01 – Nivel Central D.G.O.C. Dirección: Pettirossi esq. Brasil 1er Piso. Oficina 418 Ciudad: Asunción, Paraguay La muestra de lo ofertado, deberá presentarse en las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Con la muestra se verificará si la misma corresponde y se ajusta al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, marca, origen y procedencia. Las muestras deberán presentarse el día de la apertura de los Sobres/Oferta en el horario de 07:00 Hs. Hasta las 15:00 Hs. Del día siguiente hábil. Las muestras de los Ítems adjudicados quedarán en resguardo en la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD y una vez emitida la orden de compra serán remitidas a los lugares indicados para la entrega, para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados, a fin de que los mismos coincidan exactamente con dichas muestras. A las empresas que no hayan sido adjudicadas se procederá la devolución de las muestras por medio de una nota, para lo cual deberán solicitar por nota al Departamento de Licitaciones de la UOC N° 01 Nivel Central – D.G.O.C., hasta a los 15 días de terminado el proceso Licitatorio y podrán ser retirados del mismo lugar. Se requiere que las muestras entregadas de los productos ofertados estén identificadas (en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado) con rótulos con los siguientes datos: 1. NOMBRE DE LA EMPRESA 2. NOMBRE Y Nº DEL LLAMADO 3. N° DE ÍTEM La no presentación de las muestras será causa de descalificación en el ítem. Las muestras serán devueltas al/los oferente/s Adjudicado/s, una vez culminado la ejecución de los contratos, para lo cual deberán solicitar por nota al Departamento de Licitaciones de la UOC N° 01 Nivel Central – D.G.O.C., hasta 15 días posteriores a la culminacion de los respectivos contratos. Igualmente si fuere necesario realizar pruebas de control de calidad a los productos entregados, la empresa adjudicada deberá reponer los productos que fueran muestreados.

Sección III. Suministros Requeridos

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN
1	42183023-006	Lámpara de Hendidura	**Lámpara de Hendidura, de 3 aumentos** Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Construcción acorde a normas internacionales ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur o al menos una de ellas.	UNIDAD

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Microscopio (características mínimas)
Tipo Angulo cruzado binocular.
Modelo de magnificar cambiar el objetivo para el 2-grado de magnificación ocular de 10x.
Tasa de aumento total
Objetivo x Aumento del ocular = tasa de visión del campo
1x 10x 10x Ø18mm
1,6x 10x 16x Ø14.5mm o mejor.
Rango de ajuste Distancia Pupilar OCULAR de 55mm a 82mm o mejor.
Ajuste Dióptrico ocular ± 5D.

Iluminación (requerimiento mínimo)
Proyección de ampliación de hendidura 2/3x.
Anchura de la hendidura continua de 0 a 9mm (9mm, ranura se convierte en un círculo).
Altura de Hendidura continua de 1mm a 8mm.
Apertura de diámetro Ø9mm, Ø8mm, Ø5mm, Ø3mm, Ø2mm, Ø1mm, Ø0.2mm.
Angulo de Hendidura 0 ° a 180 ° continuamente ajustable de vertical a horizontal.
Inclinación de hendidura 5°, 10°, 15°, 20° cuatro pasos.
Pieza de filtro de absorción de calor, gris, rojo-libre, y el azul.
Bombilla de iluminación 12V30W bombilla halógena o similar.

Movimiento de Base
Movimiento de proa y la devolución 90mm
Movimiento de izquierda y derecha 100mm
Movimiento fino 15mm
Movimiento vertical 30mm

Fuente de alimentación
Tensión de entrada 220V ±10%
Frecuencia de entrada 50/60 Hz ± 1 Hz
Iluminación Bombilla 9,8V, 11.6V
Estándar de seguridad eléctrica conformes a la norma IEC601-1, Clase I tipo B

Otros Requerimientos

Se solicita 1 (un) estabilizador de tensión para resguardar el equipo.
Debe ser compatible con el Ítem n° 9 – Sillón oftalmológico.
Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español o inglés.

Con certificados de calibración

Realizar la preinstalación necesaria para la instalación del equipo esto incluye todos los materiales necesarios (sean conductores eléctricos, llaves termo magnéticas, fusibles, puesta a tierra y otros sistemas de protección, además de tuberías, acondicionamiento del piso, etc.) y mano de obra.

Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo.

Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

			fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondiente. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	
2	42183018-002	Tonómetro	**Tonómetro de Aplanación** Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. ***Características mínimas requeridas:*** Movimiento de circulo de luz, 1.4 a 1,6 x 2 = 2,8 a 3,3mm (no excluyente) Diámetro de prueba: 7mm Rango de medición: 0 - 80mmHg (o más). Incrementos de 2 mmHg Medidas: 190 x 50 x 90mm **Debe ser compatible con el Ítem nº1 – Lámpara de Hendidura** Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español o inglés. Con certificados de calibración Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondiente. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	UNIDAD
4	42183023-005	Lensometro.	**Lensometro Manual, de lectura interna o externa** Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. Ergonómico Operado por baterías o alimentación eléctrica (De acuerdo a la necesidad de la unidad solicitante) Lente de contacto adaptado para medir los lentes de contacto duros.	UNIDAD

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

			Habilitado para hacer medidas de lentes hasta por encima de 80mm Interruptor manual para encendido y apagado Poder de vértice: Rango -25D a +25D. Eje cilíndrico: Rango 0 - 180° Con graduación de poder de vértice en rangos de -3 a +3 dioptrías de 0,125 dioptrías y fuera de este rango de 0,25 dioptrías Ocular con un rango de: -5D a + 5D o un rango más amplio Alimentación eléctrica de 220VAC/50Hz. Se solicita 1 (un) estabilizador de tensión portatil para resguardar el equipo. Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de garantía sin costo para la convocante incluyendo mano de obra. Con certificados de calibración Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondiente. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español ó inglés.	
7	42182005-9998	Conjunto Retinoscopio/ oftalmoscopio.	**Conjunto de Retinoscopio / Oftalmoscopio** Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Construcción acorde a normas internacionales ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur o al menos una de ellas. Cabezal Retinoscopio: Con mango metálico con regulador de intensidad de iluminación. Baterías disponibles en el mercado nacional. Campo de visión amplio y brillante. Filtro: Para libre de reflejos. Control independiente de ancho y rotación de la franja. Con fijación de ancho de la franja mientras rota. Cabezal rotatorio: Para facilitar la mejor posición para el	UNIDAD

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

			operador. Rotación: Sin fin, en los 360° Protector de golpe en anteojos. Lente auxiliar: Presbicia + 2D. (no excluyente) Dimensión : Estuche de transporte: 110 a 115 x 290 a 295 x 40 a 45 mm (no excluyente) Iluminación: Halógena o LED Una ampolleta de repuesto. **Cabezal Oftalmoscopio:** Con mango de plástico. Baterías disponibles en el mercado nacional Al menos 4 diafragmas; Con 15 lentes de corrección, como mínimo; Dioptrías: -15 a +15 (o mejor); Dimensión : Estuche de transporte: 110 a 115 x 290 a 295 x 40 a 45 mm (no excluyente); Iluminación: Halógena o LED; Una ampolleta de repuesto. Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondiente. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español o inglés.	
8	42182005-004	Oftalmoscopio Indirecto	**Oftalmoscopio Indirecto** Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Construcción acorde a normas internacionales ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur o al menos una de ellas.. **Distancia de trabajo 50mm aprox (No excluyente)** Distancia ajustable de Interpupilar: 52mm - 74mm, o mejor. Gama ajustable de soporte: Circunferencia principal: 530mm - 630mm o mejor,	UNIDAD

			profundidad: 85mm - 125mm o mejor. Iluminación: **>200LX** Con Lupa de 20D **Filtro: azul, amarillo, verde (al menos uno).** Fuente de la iluminación 6V/5W (o mejor), bulbo de halógeno ó LED. Fuente de alimentación: Transformador AC220V/50Hz Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español o inglés. Con certificados de calibración Garantizar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 10 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	
9	42192102-998	Sillón Oftalmológico	**Sillón con Unidad Oftalmológica** Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Construcción acorde a normas internacionales ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur o al menos una de ellas. **Conjunto de Sillón, mesa, columna, con lámpara de inspección** Parámetros mecánicos: Angulo de rotación brazo, +/-30° o mejor. Medida de mesa 840mm x 405mm, +/-10mm. Angulo de rotación de mesa 90°, o mejor. Desplazamiento de la mesa 300mm o superior. Angulo de rotación del sillón +/-60° (no excluyente). Angulo de reclinación de respaldo 90° a 135° o superior. Elevación del apoya cabeza 150mm o más. Fuente de alimentación: AC220V/50Hz. Lámpara de iluminación 16W o mejor. Una bombilla de repuesto. Se solicita 1 (un) estabilizador de tensión para resguardar	UNIDAD

Ing. MAE. Sergio Barrios
Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

			el equipo. Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de garantía sin costo para la convocante incluyendo mano de obra. Con certificados de calibración Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondiente. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español o inglés.	
10	42192104-9999	Butaca giratoria con ruedas (uso médico)	**Butaca para uso en Oftalmología - Taburete ajustable en altura.** Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN. Construcción acorde a normas internacionales ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur o al menos una de ellas. Butaca giratoria tipo secretaria para uso en consultorio. Estructura en tubo de acero. Asiento y respaldo recubiertos en cuerina reforzada. Altura regulable de fácil manejo. Altura del asiento aproximadamente: mínima de 0,65m, altura máxima 0,95m. Apoyos terminales, provistos de cinco ruedillas de 2" de diámetro aprox. Capacidad: 110 kilos o más. Para ser usado en el Servicio Oftalmología Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	UNIDAD
11	42183023-9998	AutoQueratoRefractometro	**Autoquerato Refractómetro** Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Descripción: Aparato que realiza autorrefracción y queratometría en diferentes tipos de pacientes (aun con	UNIDAD

			catarata o con lente intraocular). Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de Mercosur o al menos uno de ellos. <u>Refractometria</u>: Rango de Esfera de **-24.00D a +20.00D** o mejor. Rango del Cilindro: -10.00D a +10.00D o mejor. Rango del Eje: 1 a 180° o mejor. Distancia al vértice 0.0, 10.0, 12.0, 13.5, 15.0mm o mejor. Distancia pupilar 10 a **80mm** o mejor. Diámetro pupila mínimo 2.0mm <u>Queratometria</u>: Poder de cornea: 33.00D a 67.50D o mejor. Astigmatismo corneal 0.00 – 15.00D Radio de curvatura 5.0 a 10.2mm o mejor Rango del Eje 1 a 180° o mejor. Tamaño Diámetro de cornea 2.0 a 12.00mm o mejor. Memoria de almacenamiento Máximo 10 resultados de exámenes (por ojo izq-der) <u>Accesorios:</u> Impresora termal interna Pantalla: 6.5 pulgadas aproximadamente, color LCD o LED. Fuente de alimentación: AC220V/50Hz. Papel de impresión incluido 2 rollos mínimo Se solicita 1 (un) estabilizador de tensión para resguardar el equipo. Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de garantía sin costo para la convocante incluyendo mano de obra. Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español ó inglés. Con certificados de calibración Realizar la preinstalación necesaria para la instalación del equipo esto incluye todos los materiales necesarios (sean conductores eléctricos, llaves termomagnéticas, fusibles, puesta a tierra y otros sistemas de protección, además de tuberías, acondicionamiento del piso, etc.) y mano de obra. Garantizar la provisión de repuestos y accesorios por lo		

Ing. MAE. Sergio Barrios
Dirección General
Dirección Operativa de Compras para
Hospitales Públicos

			menos 10 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	
12	42201718-002	ECOBIOMETRO PORTATIL	**Ecobiometro Portátil** Almacenamiento de 10 lentes intraoculares Construcción acorde a normas internacionales ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur o al menos una de ellas. Fórmulas de cálculos: Haigis (opcional), Holladay, SRK-II-T Showa, Hoffer- Q, Regression II, Theoretic T, Binkhorst (al menos 6 fórmulas). Led de fijación (no excluyente) Modo: catarata, catarata densa, Afáquico, Seudofáquico Registro: impresora térmica Dimensiones: 360 x 427 x 346 mm (no excluyente). Alimentación 220 V - 50/60 Hz. Sonda de diagnóstico en modo A de 10 MHz Sonda B. Scan de 20 MHz, sonda B - Scan de 50 MHz para UBM (no excluyente). Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de garantía sin costo para la convocante incluyendo mano de obra. Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español o inglés. Los manuales, e información adicional (catálogos p.e.) se deben suministrar en idioma español y adicionalmente en inglés. Con certificados de calibración Garantizar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 10 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	UNIDAD

MSPBS Servicios Dirección General Técnica Operativa de Contrataciones

13	42171910-9997	Caja de Cirugía Especializada	**Caja de Cirugía Especializada - Estrabismo** Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. Fabricado en acero quirúrgico sanitario autoclavable a 135°C sin deformarse ni cambio de color, con 1 año de garantía escrita, en caso de fallas deberá ser cambiado por otro nuevo, código individual grabado a láser o similar. Detalle del contenido de la caja 1. Blefaro ocular Lieberman laminas 10mm 2. Blefaro Lieberman laminas 15mm 3. Blefaro ocular Barraquer tamaño infantil 4. Pinza de conjuntiva de bishop – hermon 5. Pinza mosquito recta extra delicada 6. Pinza mosquito curva extra delicada 7. Pinza muscular de jameson derecho con 4 dientes 8. Pinza muscular de jameson izquierdo con 4 dientes 9. Tijera de wstcoot con puntas afiladas 10. Tijera de tenotomía de Stevens 11. Tijera de tenotomía de wscott con puntas romas de hojas medianas 12. Gancho de estrabismo de green N° 2 y N° 3 13. Gancho de tenotomía Stevens 14. Gancho muscular estra delicado de hevelston de 12mm 15. Gancho de fijación agudo, doble 16. Separador desmarres, tamaño 0,11mm 17. Separador de parpados barraquer de 10mm 18. Separador de parpados barraquer de 15mm 19. Porta aguja curvo barraquer sin trabas 20. Cánula lagrimal de 23 g recta 21. Compas castroviejo de 20mm 22. Caja esterilizable de plástico, medidas: 265 x 160 x 25 mm (+/- 20mm), con alfombrilla de silicona capaz de contener los instrumentales. 23. Caja metálica (acero inoxidable o acero quirúrgico sanitario) ~~perforadas~~ medidas: 320 x 220 x 25 mm (+/-	UNIDAD

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General

			20mm); capaz de contener los instrumentales (no debe contener a la Caja del ítem anterior). * En el momento de presentación de la oferta, los oferentes deberán presentar muestras (al menos 5 (cinco) instrumentales) para la realización de prueba en Autoclave, fijadas en las IAO 23.1.	
14	42183023-010	Caja de prisma	**<u>Caja de prismas para oftalmología</u>** Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN. Construcción acorde a normas internacionales ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur o al menos una de ellas. DIOPTRÍAS (Δ): 1, **2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50.** PIEZAS : 15 (QUINCE) como mínimo TAMAÑO : 37 X 37 mm En caja de Aluminio o Acero inoxidable. Manual de operaciones y servicio en español. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla, por algún defecto de fabricación, incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	UNIDAD
15	42294525-9998	Facoemulsificador con vitreofago	**<u>Equipo Faco con Vitreofago</u>** Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN. Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. Certificado original del fabricante en donde conste la antigüedad de fabricación del modelo ofertado y el software instalado (no mayor a dos años). Seguridad eléctrica acorde a normas **Características Generales** Para emplearse en procedimientos quirúrgicos de los segmentos anterior y posterior del ojo Fiabilidad y Versatilidad; fácil manejo, por medio de una pantalla táctil de cristal líquido, mínimo 18 pulgadas. Para realizar procedimientos de: Irrigación, Irrigación/aspiración,	UNIDAD

			Facoemulsificación, Tecnología: 1,8 mm Vitrectomía anterior, Vitrectomía posterior Taponamiento de aire/aceite de silicona, Coagulación mediante diatermia bipolar Iluminación intraocular, Xenón y/o Mercurio. Aspiración mediante; sistema de bomba situado en un único contenedor desechable. Venturi Sistema anticolapso, que elimine la pulsación y aumente la presión de succión de fluidos (no excluyente) Vacío programable, de 5 (o menor) a 600 (o mayor) mmHg Garantía de seguridad, del paciente, por medio de avisos sonoros o visuales en las situaciones que requiere una atención especial **Datos técnicos** **Especificaciones de aire comprimido** Presión de aire entrante: 500 a 800 Kpa (de 72 a 116PSI) como min. Consumo de aire: 30 litros por minuto como mín. No excluyente IRRIGACIÓN CAUDAL: Alimentación por gravedad. Elemento de válvula: válvula de compresión accionada por solenoide. No excluyente. Control: Interruptor de pie del sistema **Aspiración:** Tipos de bomba de aspiración: Venturi Medio accionador: aire filtrado de grado médico o nitrógeno. Flujo: al menos 30 litros por minuto a 500 mm Hg. No excluyente. Vacío predeterminado: programable por el usuario Intervalo de vacío disponible: de 5 (o menor) a 600 (o mayor) mmHg. Velocidad de flujo predeterminada: programable por el usuario Velocidad de flujo disponible: 2 a 50 cm3/min o mejor (solo para la peristáltica). No excluyente.	

			Tiempo de subida de la aspiración, disponible : tres niveles (lento, medio y rápido) Modo quirúrgico (aspiración lineal): vacío o velocidad de flujo de O al nivel predeterminado controlada linealmente con el interruptor de pie **Dispositivo de Seguridad:** sensor de vacío para supervisar el vacío en la línea de aspiración. Control: Interruptor de pie del sistema Vitrectomías: 20°G, 23°G, 25°G Tipo de pieza de mano: Mango de ultrasonido, frecuencia dentro del rango de 28 a 45 KHz. Modo de corte: continuo - pulsado Velocidad de corte predeterminada: programable por el usuario Velocidad de corte disponible: (VIT) de 60 hasta 5000 cortes por minuto". SCISS desde 60 a 300 cortes por minutos, o mayor Corte único: modo de un (1) corte único disponible. No excluyente. Tamaño del Puerto: ajustable de 0,2 a 0,7mm (solo en cortadores reutilizables. No excluyente. Medio accionador: aire presurizado, procedente de una fuente externa. No excluyente. Presión de funcionamiento: 200Kpa (29,0/1,5 PSI) 2,3 BARES. No excluyente.	

			Pedal de multifunción (inalámbrico) Composición del equipo: Unidad de control Carro de transporte original del fabricante con bandeja para instrumentales 1 (Un) Pedal de multifunción (inalámbrico), doble lineal, reusable; 1 (Una) - Pieza de mano para facoemulsificación, reusable; 1 (Una) - Pieza de mano para Irrigación/aspiración, reusable; 1 (Una) - Cánula para Irrigación/aspiración, reusable; 1 (Un) - Cable para diatermia bipolar, reusable; 1 (Una) - Pinza para diatermia, reusable; 1 (Una) - Llave para tips de faco, reusable; 1 (Una) – Cámara de prueba, reusable; 10 (diez) – Paquetes para vitrectomía (vitrector/punta 23G, jeringa 10cc con conector compatible, funda/bolsa para control remoto), descartable; 10 (diez) – Fibras de iluminación 23G, descartable; 10 (diez) – Cánulas 23G, descartable; 10 (diez) – Lápiz bipolar, descartable; 10 (diez) – Paquetes para extracción/aspiración de fluidos viscosos, descartable; 10 (diez) – Perfluoro N-Octano (frasco 5ml), descartable; 10 (diez) – Aceite de Silicona 5000cs, descartable; 20 (veinte) – Cassettes con tubuladuras para Faco y/o Vítreo, descartable; 20 (veinte) – Fundas/bolsas para pantalla y bandeja, descartable; Alimentación eléctrica 220V AC / 50Hz. Se solicita 1 (un) estabilizador de tensión para resguardar el equipo. Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de garantía sin costo para la convocante incluyendo mano de obra. Un Manual de operaciones y un Manual de servicio técnico en español con certificado de calibración e inspección técnica. Realizar la preinstalación necesaria para la instalación del equipo esto incluye todos los materiales necesarios (sean conductores eléctricos, llaves termo magnéticas, fusibles, puesta a tierra y otros sistemas de protección, además de tuberías, acondicionamiento del piso, etc.) y mano de obra. Garantizar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 10 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla, por algún defecto de fabricación, incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la	

			institución.	
17	42171910-9997	Caja de Cirugía Especializada	**Caja de Cirugía Especializada - Oftalmológica** Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. Fabricado en acero quirúrgico sanitario autoclavable y/o acero inoxidable a 135°C sin deformarse ni cambio de color, con 1 año de garantía escrita, en caso de fallas deberá ser cambiado por otro nuevo, código individual grabado a láser o similar. Detalle del contenido de la caja 1. 1 (una) Caja esterilizable de plástico, medidas: 265 x 160 x 25 mm (+/- 20mm), con alfombrilla de silicona 2. 1 (uno) Tijeras de conjuntivas Westcott 16 mm/115 o 120 3. 1 (uno) Pinzas de conjuntivas con diente 4. 1 (uno) Refractores de iris 5. 1 (uno) Hanzas con ranuras para extracción de núcleo Wilder Lens Loop oval 130mm 6. 1 (uno) Porta Bisturí N° 3 7. 1 (uno) Rotadores de LIO de Lewiscky o Sinskey o Kuglen 8. 1 (uno) Porta aguja de conjuntiva Barraquer con traba 12 mm/125 mm 9. 1 (uno) Porta aguja de córnea Barraquer Estándar 12 mm/100 mm curva 10. 1 (uno) Tijeras Vanas curva 6 mm/ 85 mm 11. 1 (uno) Tijeras de iris 12. 1 (uno) Pinzas de Iris 13. 1 (uno) Pinzas para hilo Mc Pherson anguladas 14. 1 (uno) Pinzas para hilo Mc Pherson rectas 15. 1 (uno) Pinzas de córnea colibrí 0,12/77 mm 16. 1 (uno) Blefaróstato - separador temporal Liberman-lamina recta, brazo plano (adulto) 17. 1 (uno) Blefaróstato de alambre pequeño, mediano y grande 18. 1 (uno) Tijera de córnea Universal castro viejo 7,5mm/110 mm	UNIDAD

			19. 1 (uno) Escarificadores (cuchilote) de Desmarres 20. 1 (uno) Cánulas para inyección de aire 30 G 21. 1 (uno) Cánulas chatas para irrigación de cámara anterior 22. 5 (cinco) Doble-vías, para irrigación - aspiración, manual 23. 1 (uno) Pinzas hemostáticas medianas 24. 2 (dos) Mantenedores de cámara chato tipo Blumenthal 20G 25. 1 (una) Caja metálica (acero inoxidable o acero quirúrgico sanitario), perforadas medidas: 360 x 295 x 20 mm (+/-20mm); capaz de contener los instrumentales * En el momento de presentación de la oferta, los oferentes deberán presentar muestras (al menos 5 (cinco) instrumentales) para la realización de prueba en Autoclave. La no presentación de las muestras será causal de descalificación en el correspondiente ítem. En caso de detectarse discrepancia en los mismos la oferta del ítem será rechazada.	
18	42295121-001	Microscopio Quirúrgico	**Microscopio Quirúrgico uso Oftalmológico** Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. Certificado original del fabricante en donde conste la antigüedad de fabricación del modelo ofertado (no mayor a dos años). **SISTEMA ÓPTICO** * Objetivo Estándar: diámetro 40mm (o mayor) – F175mm (o mayor) * Oculares: 12,5x * Campo de Visión: de 10mm (o menor) a 60 mm (o mayor) * Ajuste de dioptrías: menos 6D, hasta más de 6D. No excluyente * Distancia interpupilar: 48mm (o menor) a 78 mm (o mayor) para binocular principal y 55 mm (o menor) a 78 mm (o mayor) para el binocular ayudante. * Filtro: Anti UV, anti IR, Verde o Naranja. (al menos uno) **MAGNIFICACIONES:** * Microscopio con sistema de magnificación motorizada: en el rango de 5x (o menor) a 20x (o mayor). **FUENTE DE LUZ FRÍA CON FIBRA ÓPTICA:**	UNIDAD

Ing. MAE. Sergio Ferrios
Director General

			* Lámpara halógena: 21V/ 150 vatios. No excluyente * Campo de iluminación/coaxial de alta intensidad: 50 mm (o mayor) * Ajuste continuo de intensidad: superior a 80.000 lux * Profundidad de campo visual, para todas las técnicas de cirugías de catarata. * Sistema con dos lámparas para cuando se funda una de ellas durante una cirugía **ACCESORIOS** * Pedal multifunción * Divisor de imagen * Adaptador para Cámara de video digital * Cámara de video digital * Conjunto para 2° observador (Acompañante) * Sistema Zoom * Computadora portátil, con pantalla de al menos 17 pulgadas con sistema procesador de imágenes del paciente. Se solicita 1 (un) estabilizador de tensión para resguardar el equipo. Alimentación eléctrica 90 - 240 V / 50/60Hz con toma corriente tipo schuko. Un Manual de operación y Un Manual de servicio técnico, ambos en español o el original en otro idioma acompañado con la traducción sin alteraciones. Realizar la prueba de funcionamiento y puesta en marcha del equipo. Garantizar la existencia de repuestos y accesorios por lo menos 10 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes. Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de garantía sin costo para la convocante incluyendo mano de obra. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir del funcionamiento en la institución.	

OBSERVACIONES:
- LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES DE ACCESORIOS SOLICITADAS SON MÍNIMAS.
- LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERÁN SER NUEVOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE FABRICACIÓN NO SUPERIOR A UN (1) AÑO.

- LA GARANTÍA EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN LA INSTITUCIÓN DESIGNADA, DURANTE EL TIEMPO QUE SE DETERMINA EN LAS EE.TT DE CADA ITEM.

- LOS EQUIPOS SERÁN DESTINADOS PARA LA III REGIÓN SANITARIA CORDILLERA Y LA XI REGIÓN SANITARIA CAPITAL, CON LA EXCEPCIÓN DEL VITREOFAGO QUE SERÁ INSTALADO EN EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU". ESTA DISTRIBUCIÓN PODRÁ SOMETERSE A MODIFICACIONES SEGÚN EL PARECER DEL PROGRAMA DE SALUD OCULAR QUIEN COMUNICARA SOBRE LAS MISMAS A LA/S FIRMA/S ADJUDICADAS. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL ESTABLEZCA QUE SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON ESTE REQUERIMIENTO.

- SE SOLICITAN MUESTRAS DE LOS ÍTEMS 13 Y 17: LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS (AL MENOS 5 (CINCO) INSTRUMENTALES) PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBA EN AUTOCLAVE.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será el mínimo especificado en las especificaciones técnicas de cada ítem solicitado (***Sección III – EE.TT.***)

Sección VI. Formularios

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

LPN No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

							Fecha:_____ LPN No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	42183023-006	Lámpara de Hendidura			UNIDAD	UNIDAD	3		
2	42183018-002	Tonómetro			UNIDAD	UNIDAD	3		
3	42183023-003	Proyector Oftalmológico			UNIDAD	UNIDAD	3		
4	42183023-005	Lensometro			UNIDAD	UNIDAD	3		
5	42183029-001	Foroptero			UNIDAD	UNIDAD	3		
6	42183009-001	Armazón - Lente de prueba			UNIDAD	UNIDAD	3		
7	42182005-9998	Conjunto Retinoscopio/Oftalmoscopio			UNIDAD	UNIDAD	3		

8	42182005-004	Oftalmoscopio Indirecto			UNIDAD	UNIDAD	5		
9	42192102-998	Sillón Oftalmológico			UNIDAD	UNIDAD	3		
10	42192104-9999	Butaca Giratoria con Ruedas (Uso Medico)			UNIDAD	UNIDAD	3		
11	42183023-9998	Autoquerato refractómetro			UNIDAD	UNIDAD	3		
12	42201718-002	Eco Biometro Oftalmológico			UNIDAD	UNIDAD	11		
13	42171910-9997	Caja de Cirugía Especializada			UNIDAD	UNIDAD	1		
14	42183023-010	Caja de prisma			UNIDAD	UNIDAD	3		
15	42294525-9998	Facoemulsificador con Vitreofago			UNIDAD	UNIDAD	1		
16	42295104-002	Cauterio Bipolar			UNIDAD	UNIDAD	3		
17	42171910-9997	Caja de Cirugía Especializada			UNIDAD	UNIDAD	6		
18	42295121-001	Microscopio Quirúrgico			UNIDAD	UNIDAD	4		
								****Precio Total:**	

***Campo a ser completado por el Convocante**

****Campo a ser completado por el Oferente**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I)	Documentos Adicionales.		
a.	Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario		
b.	Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original debidamente legalizada o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
c.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;		
d.	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		
e.	Habilitación vigente como importador/representante/distribuidor de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-		
f.	Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P Y B.S., como Servicio Técnico de Dispositivos Médicos.-		
g.	Normas de Calidad para los ítems a ofertar: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur o al menos una de ellas, aclarar en la oferta cual norma cumple cada bien ofertado (Según lo requerido en cada Item).-		
h.	El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.		

Asunción, 25 de Noviembre de 2014

Ing. MAYR Sergio Bareiro
Director General
Dirección Administrativa Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y B.S.